Año 2. Paz, Martes 12 de Mayo de 184[illegible]. Num. 301.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

20633

ALMANAQUE.

Sto Domingo de la Calzada.

El Sol en *Geminis.*

Sale. D. H. M.	Se pone. H. M.
1--6--21--	5--38
5--6--22--	5--37
10--6--24--	5--35
15--6--26--	5--33
20--6--28--	5--31
25--6--30--	5--29

Movimientos de Luna.

El 3--Cuarto creciente á las 7 y 20 ms. de la mañana.
El 11--Plenilunio á la 1 y 49 ms. de la mañana.
El 17--Cuarto menguante á las 10 y 5 ms. de la tarde.
El 25--Luna nueva á las 12 y 25 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

SEÑOR IRIGOYEN.

(*Conclusion.*)

En el libelo con nombre de manifiesto que vamos recorriendo, se encuentran varias acusaciones de pretendidos abusos del Presidente para enriquecerse; y si en lo que ya hemos examinado no hay un solo hecho probado, ni alguno del que no hayamos presentado argumentos sin respuesta en contrario, deducidos del mismo papel del Sr. Irigoyen, en las acusaciones de que hablamos ahora, no hay una que aun sofisticamente aparezca fundada en razon: ninguna que tenga sentido comun: ninguna posible siquiera. Vamos á verlo.

Se afirma por el Sr. Irigoyen que el Presidente es miembro de la sociedad rematadora de la cascarilla.

Este ramo producia ordinariamente al Estado veinte mil pesos poco mas ó menos. La compañia ha hecho el remate en ciento veinte mil. Si el Presidente tomaba parte en la empresa, era lo natural que emplease su influencia en conservar el ramo en su antigua depreciacion, porque la diferencia de cien mil pesos al año, no es para menospreciada. Sin embargo, el gobierno señaló la base de sesenta mil pesos, cuando no habia ejemplo de que hubiese producido mas de veinte mil, y por algun tiempo se suspendió el remate con la esperanza de hacerlo subir, hasta que se consiguió el doble. No hay en la Paz quien ignore estos hechos, porque á mas de pùblicos, son recientes.

Habla tambien el libelo de puentes que se construyen con contribuciones, que se sacan à los indijenas, y por los cuales cobra luego el Presidente injentes sumas al tesoro. Dice que dicta decretos suspendiendo el abono de la deuda interior para comprar documentos por un diez ó veinte p r ciento de su valor; y que luego que se ha apoderado de una gran cantidad, manda pagar inmediatamente. Concluye por fin asegurando que hace sellar miles de onzas con el cuño español en la moneda, y se los embolsa.

No dice el escrito cuales son los puentes: no cita los decretos: no nombra las personas que han intervenido en las operaciones necesarias para sellar las onzas españolas. Puentes se han mandado construir en efecto, y aunque estas empresas *se sacan á remate, y se guardarian* los rematadores de cobrar contribuciones á los indijenas, ni siquiera tenemos noticias de que se hayan adjudicado las empresas à algunos licitadores todavia. Cite el Sr. Irigoyen los decretos sobre deuda interior, dénos los pormenores de las maniobras que indica, salga por fin del campo de las vaguedades, y le presentaremos pruebas de la falsedad de sus asertos. Hacer otra cosa es dar un triste deshogo á la malevolencia, y nada mas.

Ahora en cuanto á las onzas selladas con el cuño español, no conocemos en Bolivia personas que puedan hacer sellar miles, ni con el cuño boliviano ni con el español, ni con el del Santo Padre; pues los que sacan ó compran oro en cantidad, lo llevan en tejos ó en polvo al esterior. Que el Presidente haya podido tener alguno, y lo haya hecho sellar, pudiera haber sucedido, y no vemos que haya cometido delito en ello, aunque lo dudamos mucho, por razones que no es del caso dar: pero que lo haya hecho sellar con el cuño español, de esto si que respondemos de que es falso. El que tal disparate hiciera, cometeria una necedad para la cual no hallamos nombre, porque le costaria la operacion peligros y gastos sin provecho alguno. Las onzas bolivianas valen lo mismo que las españolas; y la falsificacion del cuño español supone la connivencia con los empleados de la moneda, ó por lo menos su coaccion. Un secreto entre tantos no podria permanecer tal. Se sabria, y traeria las consecuencias fáciles de preveer para los que asi obrasen, aun cuando se suponga que entre ellos se hallara el Presidente de la Repùblica. Y todo por solo tener el gusto caprichoso de ver en la moneda el busto del Rey de España. No sabemos si es mas estravagante que ridícula esta invencion. Pero el Sr. Irigoyen quiere que se entienda que este oro es robado, aunque no nos dice de donde se roba en tan gruesas cantidades, ni como es que las rentas públicas aumentan cada año, en medio de tanto salteo de los fondos del tesoro nacional. Tampoco nos esplica porque el Presidente no

Folletin.

LA CASA DE CAMPO EN VENTA.

(Traducido para la Epoca.)

IV.

(*Continuacion.*)

Despues del aparte escénico que dejo apuntado, Mr. José Gantois entró al salon decidido á ocultar la circunspeccion de su estado con la lijereza de sus maneras. Mr. Monot se dirijió à èl con viveza, con el designio de contestarle en cuatro palabras.

—El señor desea hablarme.

—Deseo ver esta casa, señor, dijo José saludando apenas á Mr. Monot, y dirijiendose à Sofia que estaba retirada en un rincon; se acercó á ella, le hizo una respetuosa inclinacion y le dijo:

—Esta casa està en venta, señora? (dijo entre sí.) Que hermosa niña!

—Si señor, dijo Sofia, y mi tio que veis ahí es el dueño.

—Ah! muy bien! dijo Gantois, mirando á Mr. Monot de costado. Y cual es el precio que el señor vuestro tio pide por esta casa?

Mr. Monot tomó el aire de un hombre que acaba de contener una palabra, con los dientes apretados y las cejas fruncidas, por el temor de que se le escape, para largarla á su tiempo y á quema ropa, rectamente sobre el objeto que debe despedazar, mientras tanto que Sofia embarazada por la mirada fija de Mr. José Gantois balbucia bajando los ojos.

—Podeis preguntarlo à mi tio.

Mr. Monot, levantando la voz dijo con tono amenazante.

—El precio que yo pido, puede ser *muy elevado* para un hombre que no lo sea.

Mr. Gantois no comprendiò el apòstrofe y respondió con tono negligente.

—Decidlo de una vez, señor, y hablaremos si hay lugar.

«El majadero no ha comprendido, pensaba para si Mr. Monot, pero yo le ayudaré tan completamente que sentirá al fin su impertinencia.»

—Muy bien, añadiò Gantois, y qué precio pedis?

—Deseo saber, entre tanto, con quien trato.

—Señor, dijo Gantois, paboneandose, soy rico: y volviendose á Sofia—Gusto de lo bello, me conozco:—á Mr. Monot,—y pago al contado.

A esta palabra, los ojos de Mr. Monot se animaròn, como debieron animarse los de Arquímedes, cuando encontró ¡la solucion de su famoso poblema, y replicó con una finura que hizo temblar à Sofia—mientras que Gantois le arrojaba miradas de impertinente curiosidad.

—El señor, parece estar muy distraido.

Gantois se volvió como un hombre que oye cantar á su oido un zancudo, y quiere desembarazarse de tan molesto ruido.

—Qué es eso? Què es eso?—qué decis.

—Yo digo, señor....

Sofia que temblaba ver reproducido el fatal *calembur* se apresurò á interrumpir á Mr. Monot, y con aire significativo que pudiese advertir à Mr. Gantois de la boberia de su tio, mejor que todos los epigramas del lamparista, dijo ella:

—Mi tio os ha dicho, señor, que es el dueño de la casa, y á él debeis preguntar las condiciones, si vuestra intencion es la de comprar.

—No solamente tengo intencion, dijo Gantois, sino poder, y diré mejor, tengo òrden de comprar.

—No es pues, para sí mismo que el señor solicita?

—No, es para una dama, una cliente, una amiga.

—Una amiga de la señora vuestra esposa, puede ser? dijo Monot con una larga mirada de lado.

«Una amiga de mi mujer, pensaba para sí Gantois, la suposicion podria parecer chistosa á Biscota, pero mi mujer me arrancaria los ojos.» Mr. Monot creyó ver en la duda de Gantois la seguridad de que habia adivinado, y replicó, mirando á Sofia con aire de intelijencia:

—Me parece que estoi seguro, es para una amiga de la esposa del señor.

—No señor, no, dijo Gantois con tono de joven bufon, no soi casado.

Como una gota de granizo se disuelve por la accion del fuego, como el viento del norte disipa las nubes que traen los relampagos y el rayo, como el colera absorve todas las miasmas pestilentes de una impura atmósfera, del mismo modo esta palabra de Mr. Gantois calmò los impulsos sordos de la cólera de Mr. Monot; ella serenò su frente, purificò el aire á su alrededor, y el venerable tio repetia con voz suavemente conmovida:

—No sois casado señor?

—No, señor.

Tambien habia calmado la còlera de Sofia: ya no queria, en el primero que viniese, vengarse y castigar à Julio de su infidelidad. El aspecto y las miradas de Mr. Gantois fueron mas que suficientes para curarla de esta tentacion; tambien observò un ademan serio y reservado, mientras que Mr. Monot que se alegraba cada vez mas, se disponia á ofrecer una silla á Mr. Gantois. Vertumo que permanecia en un rincon atisvando lo que pasaba, habia colocado oportunamente una silla al costado de la en que Sofia estaba sentada. Mr. Monot diò las gracias á su intelijente cómplice por medio de una mirada protectriz de afeccion, y le hizo una señal que este no comprendiò ó afectó no entender, porque él no salia del salon. Entonces empezó una pequeña escena à cuatro personas, de la que debo haceros la descripcion para que podais comprenderla. Sofia estaba sentada en un rincon del salon y Mr. Gantois cerca de ella; Vertumo en la chimenea revolvia las acacias en los floreros; Mr. Monot, parado, ocupaba el centro.

se guarda su presa en tejos ó en polvo, y prefiere sellar con el cuño español, lo que por fuerza ha de ocasionar que se haga público su crimen.

No nos cansemos. El Sr. Irigoyen ha publicado su papel para que produzca efecto fuera de Bolivia. Al que no conoce un pais se le pueden contar los mas groseros absurdos, por que él no puede conocer que lo son, y no supone que nadie sea tan audaz para presentarselos como verdades.

Hemos examinado los cargos del Sr. Irigoyen al Presidente, y hemos mostrado que en unos los hechos estan alterados, y presentados bajo un falso punto de vista; que otros son invenciones; y que los hay hasta imposibles. Si nos propusieramos seguirle en el examen de los actos que le son personales investigariamos como es que se encontró contra su voluntad comprometido en la espedicion á Cochabamba; como siguió una causa que dice él que reprobaba. No se puede concebir à primera vista como se le pudiese obligar por coaccion à participar de aquella empresa, cuando los oficiales que declararon no querer tomar parte en ella como el Teniente Coronel Campero, espresando asistirles razones que hacian tal conducta incompatible con ciertos antecedentes, y manifestando adhesion personal al jefe del partido opuesto. no solamente no fueron compelidos á servir, sino que el Jeneral Ballivian aprobó esta franqueza noble, les conservo su estimacion, y contó siempre con su lealtad, que no se ha desmentido. Tampoco es facil de comprender como el Jeneral desprendiese fuerzas al mando del Sr. Irigoyen, si no creyese contar con él, lo que no podia suceder desde que él le habia manifestado, como dice, su desaprobacion de aquella empresa. Ni son compatibles los discursos que varias personas de las que manejaban la política entonces le oyeron, animando al Jeneral Ballivian á proceder cuanto antes, con las opiniones que dice que le manifestó. Por ùltimo no es concebible como el Sr. Irigoyen pudo abandonar con su cuerpo el ejército en que servia, y tomar puesto entre las fuerzas contrarias, dejando despues èl territorio boliviano para salir al esterior con omision del requisito de obtener permiso del gobierno, sin faltar á la lealtad en un caso, y sin constituirse en desertor en el otro.

Pero hemos dicho que no entra en nuestras miras hacer nada que ofenda al Sr Irigoyen, ni agrave su mala situacion, porque no tratamos de acriminarlo. En las indicaciones anteriores solo hemos querido mostrarle sus puntos vulnerables, á fin de que se persuada que á nuestra moderacion, y no à la imposibilidad de tachar su conducta, debe atribuir esta consideracion.

Con esta ocasion se nos permitirà observar al Sr. Irigoyen que nos juzgò muy mal cuando se preparo á oir desverguenzas, en respuesta á su poco templado manifiesto. Cuando á él no le queda denuesto ni injuria por decir al Presidente, cuando ofende á otras personas respetables; cuando à nosotros nos califica tan lijera como injustamente de famelicos y pagados, nosotros hemos evitado, no solo las injurias y las calificaciones ofensivas, sino que hasta hemos buscado las palabras mas suaves para espresar los actos que no eran propios en la conducta del Sr. Irigoyen, en cuanto el asunto lo permite. No hemos arrojado lodo sobre ninguna reputacion, no hemos ofendido á persona alguna, no hemos denigrado á ningun partido. Por el contrario, los hemos ennoblecido á todos: porque si uno quiso y pudo restablecer el órden y fundar el rejimen constitucional, los otros quisieron y pudieron persuadirse que tenian la capacidad y los medios de hacer otro tanto, aunque no fuese asi; y por consiguiente nadie quedò manchado por haber pertenecido á ellos.

Sin abandonar esta compostura de lenguaje, seanos licito decir algunas palabras en respuesta á las espresiones ofensivas que en calidad de escritores de Bolivia hemos recibido del Sr. Irigoyen. Queremos suponer que el Sr. Irigoyen al llamarnos famelicos, se ha propuesto decir que somos pobres. En cuanto á nosotros Redactores de la Època, ni miente, ni nos ofende. Tambien es verdad que de nuestras pequeñas y modestas aptitudes literarias sacamos nuestra subsistencia; lo que no consideramos degradante, ni siquiera indecoroso, hallandonos en esto al nivel de tantos literatos, de tantos grandes hombres que en América y Europa son, como nosotros, pobres, y que como nosotros viven con el producto de sus trabajos literarios, apesar de que en materia de saber y de jenio nos encontramos respecto de ellos à la distancia que está la humilde colina del soberbio Ilimani. Pero el Sr. Irigoyen debe entender que nadie nos dicta nuestras opiniones: que no estamos sujetos à pactos ignominiosos: que los que tenemos para nuestros trabajos, ni son con el gobierno, ni con el Presidente; y que por consiguiente nada recibimos de ellos: que si fueramos escritores oficiales y recibiesemos una renta del gobierno, no por eso nos considerariamos degradados, porque la degradacion no consiste en vivir con el resultado de los trabajos literarios, sino en vender su conciencia. Esperamos vernos, como hasta aquí, libres de semejante desdicha, y morir primero que dar jamas á nadie títulos justos para que nos desprecie y vilipendie.

BOLETIN AMERICANO.

Panamà.

Peticion sobre comunicacion intermarina.

(Conclusion.—Vèase el núm. 298.)

Desde luego, Exmo. Señor, hai que tropezar con un grave inconveniente, ya sea que se emprenda el camino por cuenta de la nacion, ya como empresa de una compañia, i cualquiera que sea la forma del camino; á saber, lo inculto i despoblado del trayecto. Inconveniente es este de no pequeño momento, tratandose de mantener en él por mucho tiempo trabajadores, i de asegurar los cargamentos que pasen del uno al otro mar; pero no es tan dificil de remediar este tropiezo, cualquiera que sea el sistema con que se emprenda la obra, i sea quien fuere el que la costée. El articulo 13 de la lei de 7 de mayo de este año, i las concesiones de la lei 2 pte. 4ª. trat. 1º. R. G., remedian en una parte, aunque mui pequeña, este inconveniente, pero la lei 7 pte. 5ª. trat. 1º. R. G., nos sujiere un medio espeditivo, para obviarlo del todo, si somos tolerantes de derecho, como lo somos de hecho. Apoyado V. E. en el articulo 16 de la constitucion, puede declarar que la República no sostendrá los gastos que hagan los nuevos pobladores, en cuanto á las necesidades del culto; pero no puede oponerse á que ellos lo hagan, i adoren á Dios, segun su creencia. Ya una declaratoria parecida, se encuentra respecto de los gastos de fábrica de las iglesias parroquiales, pero es preciso que seamos esplicitos. De esta manera nuestra poblacion, nuestra industria, i un número infinito de trabajadores se encontrarán, como brotando de la nada. No nos dejemos arrastrar por preocupaciones, hijas de la ignorancia: al que se opusiese á dicha medida, nosotros preguntariamos, ¿por qué no se emplea ese celo con las tribus sedentarias de Mosquitos i de Darien? Nosotros tratamos con ellas, les compramos i vendemos, estando en continuo roce con ellas mismas; i sin embargo, no damos un paso siquiera, para arrancarlos de la ignorancia, i atraer-

---

—Y bien, señor, cual es el precio de esta encantadora posesion? dijo Mr. Gantois balanceandose en la silla.

—Antes de deciros su precio, contestó Mr. Monot, es necesario que la examineis.

Hizo señas à Vertumo para que se aproximase; pero mientras este se avanzaba de costado para recibir las òrdenes de su señor, Gantois tomaba otra vez la palabra con formidable petulencia.

—Este precio nunca puede ser demasiado *elevado* si la vendeis con todos sus muebles y alhajas.

Esta última palabra fuè acompañada de una mirada que lanzò oblicuamente sobre el semblante de Sofia, que avergonzada apartò un poco su silla. Mr. Monot que no comprendiò lo que dijo Gantois, mirò á Vertumo, quien habiendo entendido reia con sofocante violencia, diciendo:

—Ah! esto es muy amable, eso es galante.

Mr. Gantois, viendo el efecto que habia causado, se puso tambien à reir, y Mr. Monot que queria agradar á su huesped, se decidiò á reir á su vez. Reian todos de verse reir, mientras que, Sofia, sofocada de despecho, daba interiormente á Julio los mas injuriosos epitetos del amor.

Entretanto Mr. Monot, que queria arribar á sus fines, Mr. Monot despues de haber mirado à Sofia y Vertumo con ojos que querian decir: «Cuidado con vosotros! quiero decir una cosa de terible sentido» respondio en alta voz:

—Pero el amueblado es bastante bueno, y tengo un piano excelente en el que mi sobrina toca à las mil maravillas.

Vertumo aprobó con la cabeza, y Mr. Gantois se inclinò ácia Sofia y le dijo en voz baja:

—A tanta hermosura reunir tanto talento, esto es mucho.

—Ah! eso, se dijo Sofia alarmada, si querrá este señor seriamente casarse conmigo?

Despues hablò fuerte:

—Tio mio, el piano es incapaz.

—Bah! dijo Mr. Monot, con tu talento no se notarà eso.

—Y con tan lindas manos, el piano no serà nunca malo.

Sofia mira à Gantois, y comienza otra vez à maldecir à Julio dentro de su alma.

—Pérfido! le decia ella. Oh! yo quiero enseñarle que puedo vengarme.

Arrojò una nueva mirada á Gantois y se dijo suspirando:

—Ah! es feo, ciertamente.

—Y bien Sofia, dijo Mr. Monot, mira que te esperamos.

Nueva señal à Vertumo, que se aproximó mucho para oir estas dos palabras: «Vete á decir à Simonida»....y en ese mismo instante fuè interrumpido por Mr. Gantois, que con aire distraido decia:

—Y despues, eso me hará juzgar de la sonoridad de esta habitacion, Biscota tiene tambien lindisima voz.

—Quien es esa Biscota? preguntò Mr. Monot con marcada alteracion en todas las facciones.

Gantois se mordió los labios, y Sofia alegre, añadiò con tono burlon.

—Puede ser que sea la cliente, la amiga, para la cual el señor busca una casa de campo.

—Eso es: la señorita ha adivinado justamente, dijo Gantois.

—Vertumo, dijo en voz alta Mr. Monot, atiende un momento.

Vertumo que en lo que menos pensaba era en irse, permanecia parado, y Mr. Monot añadiò:

—No seria mejor que la señorita ó madama Biscota viniese en persona á ver esta casa?

—Vendrà, señor, dijo Gantois; vendrá uno de estos dias con su marido.

—Es casada?

—Y muy casada, dijo Gantois.

—Vertumo, repitió Mr. Monot, sin tomarse el trabajo de disimular por mas tiempo, vete à decir á Simonida que vuelva à calentar el gigote.

Despues se volvió à Mr. Gantois y añadiò con galante modo:

—No os quiero ocultar, señor, que mi modesta hermita es de ilimitada estension, gracias à su artística distribucion; por lo tanto os aconsejo que reunais todas vuestras fuerzas para emprender un largo peregrinaje. Si gustais hacernos el honor de aceptar un modesto almuerzo.

Mr. Gantois parecia dudàr, sacò su reloj y reflexionò que Biscota lo habia citado para dos horas mas tarde, y que valia mas desayunarse en alegre compañia que ir á una fonda; aceptò, pues, con alguna precipitacion.

Vertumo se acercò y dijo en voz baja:

—Y las espinacas.

—Que se ponga todo.

Apesar de esta orden ilimitada, Vertumo no salia, mas bien añadiò, siempre en voz baja:

—Y el otro?

—Què otro?

—El casado?

—Pues qué! no se ha ido todavia?

—No, señor, està paseandose en el parque.

—Pero eso es demasiado impertinente.

—Diantre! señor, yo no puedo ponerlo á la puerta con el pretesto de que es casado.

—Ah! tú no puedes echarlo à la calle! dijo Monot; pues voy à enseñarle como se hace eso. Vete à la cocina, y si el señor quiere esperar cinco minutos solo con mi sobrina.........

—Con la señorita, dijo Gantois; con el mas grande placer.

—Pues me voy, continuò Monot, pues me marcho à poner listamente á la puerta al tal abogadillo.

A esta palabra de abogado, se debe comprender facilmente el terror que se apoderaria de Gantois creyendose descubierto.

—Un abogado! esclamò él, qué abogado!

(Continuará.)

FEDERICO SOULIE.

los á la familia granadina: i ¿nos opondriamos á que hombres civilizados, hombres industriosos i útiles vinieran á llamarse granadinos i hermanos nuestros? Esto sería el colmo de la ignorancia, ya que no de la hiprocresia i mala fe.—I despues de todo, si una compañia rica emprende la obra en grande, si la nacion quiere tener trabajadores, en número bastante, i que no falten nunca, ¿no es una inconsecuencia pretender que centenares, que millares de hombres se hallen reunidos, i no puedan satisfacer la primera i mas imperiosa necesidad social? ¿Querémos que se desmoralicen haciéndoles olvidar todo sentimiento de relijion? ¿O querrémos pretender que los trabajadores, á quienes brindamos ocupacion, hogar i nueva patria, sean escojidos en una sola creencia? ¿Tenemos por ventura, tanto poder para irlos á escojer á «este quiero, este no quiero que venga?» ¿No los llamos á todos, sin señalarles el deber de mudar de conciencia? Basta, señor, lo dicho, cuando se habla á un majistrado de tan alta ilustracion, como V. E.

En estos últimos tiempos se está ajitando con calor i empeño en una compañia poderosa de Inglaterra, la cuestion de si se hara cargo de abrir la comunicacion interoceánica del Istmo de Panamá. Despues de importantes debates sobre la materia, despues de reconocimientos científicos del terreno, parece que la compañia esta resuelta á solicitar el privilejio, para abrir un camino á lo mac-adams, por el cual está demostrado que en 12 á 14 horas se trasportarán los cargamentos de Portobelo á Panamá, i vice versa. De cuantas teorias se han discutido hasta ahora á este respecto, de cuantos empresarios han pensado en este negociado, la idea de dicha compañia es la única que se esta presentando con todos los caractéres de realizable, i si esto se verifica, los pensamientos que se acaban de emitir, han de ser de mucho mas peso, de mucho mas provecho. Entónces las concesiones han de ser urjentemente necesarias. Si no las hacemos con franqueza i jenerosidad, valdria mas que renunciasemos á todas las ventajas de la civilizacion, por que es preciso convencerse de que no la pobreza, sino la escasez de poblacion i la paralizacion del comercio, son de todos los inconvenientes los mayores, i que mas se oponen á la prosperidad de las provincias del Istmo i á la apertura del camino inter-océano, que traiga á ellas ese mismo comercio, el de la Europa con las Naciones del mar del Sur en América i Asia. I para que se realicen los grandes destinos de la Nueva Granada, que le tiene señalados la naturaleza i situacion del Istmo de Panamá, que se destierren pequeños i ruines celos de provincialismo, que se otorguen á las provincias del Istmo franquicias i concesiones ámplias, jenerosas, nobles i grandes, como la empresa. La lei 20 pte. 2ª. trat. 1º. R. G. las otorga ciertamente en muchisima parte; mas estando limitadas por el articulo 13 de dicha lei, á solo los dos casos de establecerse un canal ó un ferro-carril, conviene ampliarse tambien al caso de construirse un camino macadamizado, i la cámara de la provincia de Panamá no duda que V. E. solicitará de la próxima lejislatura, esta adi ion del artículo citado. En efecto, señor, no es ménos importante un camino á lo mac-adms, por el cual en 12 horas se trasportarian los frutos i mercaderias de uno á otro mar; i si la nacion es mesquina en este caso, no hai duda que debemos perde la esperanza de realizar jamas esta empresa. No se emplean, Exmo Señor, tan inmensos gastos en un ferro-carril ó un canal, sino cuando el desborde del comercio ya lo exije, porque sus necesidades crecen, i crece en proporcion la esperanza de reembolso i lucro de los gastos hechos. Entre tanto, creemos la necesidad del canal, creando el camino para carros: despues de él vendrá el ferro-carril, i mas tarde sin duda el canal. Otorgando al camino de carros, las concesiones de la lei 20 antedicha llenan las miras de la nacion, i se realizará la hermosa perspectiva de engrandecimiento i ventura nacional, con que se halaga la imajinacion de todo patriota granadino. Si quedan las franquicias limitadas, como lo están por el artículo 13, nada habrá; no habrá camino, no habrá comercio, i tan brillante perspectiva vendrá por tierra; desaparecerá como el sueño de una imajinacion poética, por que nuestras leyes fiscales de aduanas serán un escollo que alejará el comercio. Considerese, señor, que la posicion i circunstancias del Istmo, en nada, absolutamente en nada, se parecen á lo que hai en las demas provincias de la República, i que asi como la naturaleza lo ha hecho escepcional, deben rejirle disposiciones i leyes escepcionales, con las cuales puedan estrecharse los vinculos de union de estas provincias con las demas, i se abrevie el tiempo, en que dejen ellas de ser escepcionales i anómalas.

De todo lo espuesto, verá V. E., cuan ardiente es el deseo de la camara de la provincia de Panamá, por ver empezada la apertura de un camino inter-oceánico, cualquiera que sea su estructura. Lo que importa sobre todo es principiar: principiemos, Señor, á trabajar, i verémos que si ahora ya con solo la discusion de la posibilidad de un camino, se está haciendo frecuente el tránsito; cuando se sepa que ya se está trabajando en facilitar la concurrencia, se aumentará i de todas partes se preferirá esta via á la costosa i dilatada del Cabo.

Si mas tarde V. E. con su sabiduria apoyase la empresa de una compañia rica, poderosa, que preste buenas garantias, suficientes, cuanto la esperiencia ha enseñado para no dejarse alucinar de proyectistas, que no han hecho mas que impedir á otros la empresa; entonces una compañia semejante, no vacilaria en indemnizar á la República, los gástos que hubiese hecho; i entónces la nacion habrá demostrado que no se deja arrancar la empresa, sino que la cede por las ventajas, que de tal procedimiento debe reportar la Repùblica.

Reasumiendo, pues, en pocas palabras todo lo espuesto, respetuosamente manifiesta á V. E. la camara de esta provincia, que debe hacerle las peticiones siguientes:

1.ª Que V. E. dicte las providencias mas eficaces, para que de conformidad con los dispuesto en las leyes de 2 i 7 de mayo de este año, se empiecen los trabajos en la construccion de un camino de esta ciudad á la de Portobelo.

2.ª Que V. E. haga las declaratorias de concesiones otorgadas por las leyes, ó no prohibidas por ellas, con el fin de facilitar trabajadores i recursos, para los que se ocupen en los trabajos del camino.

3.ª Que V. E. solicite de la lejislatura, las demas concesiones i franquicias, que solo la lei puede otorgar.

4.ª En fin: que si una compañia rica i poderosa, solicitase el previlejio para un camino mac-adamizado, ú otra comunicacion intermarina, V. E. al prestarle su apoyo, exija fuertes garantias, que sirvan de estimulo por una parte, i de seguridad por otra, de que no se perderá inutilmente el tiempo, como ya otras veces ha sucedido.

Mucho pudiera la camará decir á V. E. sobre este negocio, i las esperanzas que libra en su adminstracion; pero afortunadamente hoi rije los destinos de la República un majistrado, en cuya alta capacidad, claros talentos, i esperiencia, es preciso tener confianza, i esta es tanto mayor, cuanto que conoce las localidades i las necesidades del Istmo.

Sala de las sesiones de la cámara provincial de Panamá á 29 de setiembre de 1845—El presidente—«Mariano Arosemena»—El Secretario «Mariano Arosemena Quesada.»

(*Del Mercurio de Valparaiso.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Uno de mis amigos se manifestaba en estos dias poco satisfecho de la eleccion de compromisarios, y de las juntas calificadoras, acusandoles de varias faltas y defectos. Yo le aconsejé que hiciese públicas estas faltas por medio del periódico de UU.; pero él me replicó que UU. no publicaban sino lo que el Sr. Prefecto quiere, por que se han puesto á su disposicion, segun le habian asegurado; y que el Sr. Prefecto no podia querer que tales cosas se hiciesen públicas. Preguntèle si lo sabia de cierto, y me repitió que asi se lo habian asegurado. Como yo no entiendo de misterios y embrollas tomo el partido de preguntar á UU. si es verdad que no publican nada, si no es del agrado del Sr. Prefecto.

Es un servidor de UU. señores Editores.

Un hombre sencillo.

SS. EE. de la Epoca.

Tengan UU. la condescendencia de insertar en su ilustrado diario el siguiente rasgo. Penetrado de la mas intensa gratitud doy gracias á todos y cada uno de los filantròpicos ciudadanos que el 29 del pasado concurrieron con sus nobles oficios, á cortar el incendio que principiò en mi casa situada en la calle del Comercio. Sé que el daño ha sido muy pequeño y que nadie ha sufrido detrimento en sus intereses, mediante las providencias que se tomaron para cortar el fuego. La consideracion de los insanables perjuicios que se hubieran ocasionado para toda la vecindad, estremece, y aumenta la gratitud ácia las personas que tan noble y tan desinteresadamente contribuyeron á ahogar en su principio el incendio. Tributo pues mi cordial y profundo reconocimiento al M. I. Jeneral Sagarnaga, á S. S. el Intendente de Policia, y á todos los caballeros que me han prestado tan señalado favor.

No pudiendo dirijirme á cada uno en particular, me valgo de la Epoca para hacer conocer á todos lo obligado que me hallo con cada uno. Soy, SS. EE., de UU. muy obediente y respetuoso servidor.—*Pedro Bustos.*

VARIEDADES.

(Traducido y compendiado para la Epoca.)

Proporcion en que están las diferentes relijiones de la tierra segun los principales jeógrafos.

	Malte Brun.	Graberg.	Pinkerton.	Hassel.	Balbi.
El cristianismo con todas sus ramas	228000000	236000000	235000000	252000000	260000000
El judaismo	5000000	5000000	5000000	3930000	4000000
El islamismo ó mahometismo	110000000	120000000	120000000	120105000	96000000
El Brahmanismo	60000000	60000000	60000000	111353000	60000000
El Bouddhismo con todas sus ramas	150000000	150000000	180000000	315977000	170000000
Todas las demas relijiones	100000000	115000000	100000000	134490000	147000000
TOTALES	653000000	686000000	700000000	938421000	739000000

RELIJIONES.

Todas las relijiones de la tierra se refunden en último analisis en alguna de estas tres grandes formas.

No hay mas que un Dios
Hay muchos Dioses
Todo cuanto existe es Dios.

Estas son todas las thesis posibles, y conducen á estos tres sistemas. Monotheismo. Polytheismo. Pantheismo.

El Monotheismo es el mas antiguo y el mas moderno de estos sistemas. El Polytheismo sube tambien á tiempos muy remotos. Todos ellos se subdividen en ramificaciones.

El cristianismo es la mas estendida relijion del mundo, y la que tiene mayor número de adeptos. Admite los libros sagrados del Judaismo, y á mas el Nuevo testamento. Fuera de la revelacion de Moises y de los profetas, los cristianos creemos en la venida de Jesucristo, en la redencion de los pecados, y en la resurreccion de los muertòs. El cristianismo se ha dividido en una multitud de sistemas, pero se divide en dos principales, que se subdividen en otros muchos.

Los cristianos, que á mas de la Biblia, reconocen una autoridad superior en materia de fè, forman dos ramos. *La iglesia latina ó de occidente* (nosotros los católicos romanos:) y *la iglesia griega ó de oriente.*

Los que reconocemos al Papa por Jefe somos: casi toda la Francia, el Reino de Bèljica y la Polonia, la Italia, España, Portugal, gran parte de Irlanda y Austria, casi la mitad de la Prusia y Suiza, asi como de las potencias secundarias de la confederacion jermánica, con fracciones considerables de la Gran Bretaña y Holanda, y todas las Naciones que antes fueron colonias españolas en América.

La iglesia griega ò de oriente difiere principalmente de la catòlica en puntos relativos á la supremacia del Papa y al dogma que hace proceder al Espíritu Santo del hijo. La iglesia griega se divide en cuatro comuniones principales.

1.° *La iglesia griega ortodoxa* la componen casi todos los griegos de los imperios ruso y otomano, y de las islas jònicas, y tiene varias sectas disidentes: su jefe es el Patriarca de Constantinopla.

2.° *La iglesia caldea, ó nestoriana.* Se hallan Nestorianos en gran número en el Asia otomana, y en la Persia.

3.° *La iglesia monophysita ó eutyquiana.* Se subdivide en tres: la jacobita, la copta y la armenia. La jacobita reconoce por cabeza al Patriarca de Antioquia. La copta la componen los cristianos de Ejipto, Nubia y Abisinia. Su jefe reside en el Cairo, y se titula Patriarca de Alejandria y Jerusalen.

La iglesia armenia se compone de casi todos los armenios y tiene cuatro patriarcas.

4.° *La iglesia maronita* la siguen los habitantes del Libano y de la isla de Chipre. Su jefe se titula Patriarca de Antioquia.

Cristianos que en materia de fé no reconocen mas autoridad que la de la Biblia.

Unitarios ó antitrinitarios que no admiten sino una persona en la divinidad.

Trinitarios que admiten tres personas.

Entre los *unitarios* se cuentan los *arrianos* y los *socinianos*.

Entre los *trinitarios* estan: 1. ° los *protestantes*, que se dividen en *Luteranos, Zwinglianos y Calvinistas*. Los luteranos se llaman tambien *Evanjélicos ó de la confesion de Ausburgo*. El luteranismo domina en Prusia, Dinamárca y Noruega, en Hanover, Sajonia y Wartemberg, en otros estados de la conferacion jermánica y en las provincias rusas de las costas del Báltico.

Los *Zwinglianos* son llamados tambien *calvinistas*, y ellos prefieren llamarse *reformados*. Antiguamente les llamaban *hugonotes*. Abundan mas en Holanda, en algunos cantones suizos, en parte de Francia, Hungria, Transilvania y Estados-Unidos de América. El calvinismo se divide en varias sectas, como los *presbiterianos, independientes, ó congregacionalistas*, llamados antiguamente *puritanos*.

2. ° Los *anglicanos* llamados tambien *episcopales*, son los que siguen la alta iglesia establecida en Inglaterra desde el reinado de Isabel. Alli se llaman *dissenters* ó *non-conformistes* à los que no pertenecen á la iglesia anglicana.

3. ° *Místicos* ó *entusiastas* es un nombre con que se comprende á varias sectas protestantes y anglicanas. Las principales son.

Congregacionalistas, Arminianos, ò Representantes Mennonitas ò Bautistas, Quakeros, ò Tembladores, Hermanos Moravos, ò hermanos de Bohemia y de Moravia, por otro nombre Herrnhuters, muy estendidos por todas partes. Los Sewedenborjianos, Methodistas, y otros muchos.

Segun Balbi el cristianismo cuenta....	260000000
de sectarios asi repartidos.	
Iglesia latina, ò catòlicos romanos.......	139000000
Iglesia griega con sus ramificaciones...	..62000000
Iglesias protestantes con todas sus subdivisiones..........................	59000000
Total.............	260000000

Son mas los catòlicos romanos solos, que todos los demas cristianos juntos.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Mayo—12.

1588.—Motin dè Paris, llamado jornada de las Barricadas, contra Henrique III ocasionado por el Duque de Guise, venido á Paris contra la òrdenes del Rey. Este tuvo que fugar.

1594.—Principia el gran pleito entre los Jesuitas y la Universidad de Paris. Esta pidiò al parlamanto no solamente que se prohibiese la enseñanza à los Jesuitas, sino tambien que se les espulzase del reino. Durante el pleito Juan Chatel discipulo de los Jesuitas asesinó á Henrique IV y el orden entero fué desterrado de Francia; pero el Rey los llamò despues.

1641.—El Conde de Strafford, Ministro de Estado es decapitado en Londres.

Fiel ministro de la corona aconsejó al Rey Carlos 1.º de Inglaterra el único partido que hubiera podido salvarla en las graves circunstancias en que se hallaba: el del vigor y la firmeza. Tuvo la debilidad de no escucharlo, y la mayor todavia de abandonarlo à sus enemigos. Cuando el anciano Conde dijo al pueblo que presenciò su ejecucion: *soy inocente*. El pueblo respondió *os creemos Mylord*. Muriò con valor y resignacion.

Al subir despues al patibulo Carlos 1.º se arrepintiò de su flaqueza en haber abandonado al Conde.

1775.—Bandidos que ya habian saqueado y destruido el trigo, la harina, y el pan en varios pueblos de las cercanias de Paris asaltaron los mercados de estos artículos en la capital misma. No era por hambre, por que gastaban mucho dinero en los lugares por donde pasaban. Fueron reprimidos.

1732.—Laura Bassi se gradua de Doctor en la Universidad de Bolonia à 21 años. Fué agregada à la facultad de filosofia y el senado le confiriò una càtedra con sueldos considerables.

Efemérides Americanas.

1622.—Se erije la silla episcopal de Buenos Aires, mediante una Bula de fundacion espedida por Paulo V en 1620.

1551.—La Universidad de San Marcos de Lima, la primera en la América Española fué fundada por cédula del Emperador Carlos V espedida en este dia, y confirmada por Bula de Pio V en 1571.

Avisos nuevos.

DESPEDIDA.

A nombre de mi madre politica la Señora Da. Natividad Vidal de Chenaut ruego á todas las personas que han tenido la bondad de visitarla con motivo del fallecimiento de mi Sr. Padre, que se dignen dispensarla de que no cumpla con el deber de gratitud en que se halla para con ellas, por las atenciones de su proximo viaje à Potosi y Chuquisaca. No por eso olvidará jamas esta demostracion de interes, y les ofrece su agradecimiento y su buena voluntad en donde quiera que se encuentre.

Paz Mayo 8 de 1846.—*Agenor Chenaut.*

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

Avisos repetidos.

Conveniencia.

Se ofrece en cambio un ejemplar del derecho romano por Mora, por uno de historia griega por Fleury. En la calle del comercio número 150, tienda del Señor Balza, se dará razon.

Mayo 11—v8—pb2.

La casa sita en el barrio de Carcantia perteneciente á Doña Catalina Calderon y al C. Francisco Zapata, tasada en la cantidad de 3.600. ps. 6 rs. se vende en pública subasta por no admitir cómoda division. Los que quieran hacer postura ocurrirán á horas doce del dia 15 del corriente á la oficina del suscribiente. Paz Mayo 7 de 1846 —*Pinilla.*

v8—pb2.

S. G. el Coronel Prefecto por Suprema disposicion de 24 de Abril último ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate de los derechos alcabalatorios y patriòtico de la coca, bajo la base y condiciones del remate verificado el año pasado á 21 de Junio. La persona que quiera hacer postura á ellos ocurra á la oficina de Hacienda. Paz Mayo 9 de 1846.—*José Miguel de Velasco.*

v8—pb2

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Práctica Forense, pone en conocimiento del Público que el dia 16 del que rije presentará el Bachiller Jacinto Villamil su ecsamen de ingreso en la Academia Bolivar de esta Ciudad. Paz Mayo 8 de 1846.

Pablo Masias—Secretario.

v8—pb2.

AMÉRICA POÉTICA

Ya está en esta imprenta la 2.ª ENTREGA, á donde se dignarán ocurrir los SS. suscriptores para que les sea entregada.

Mayo—7—v8—pb4.

AVISO DE LA EPOCA.

Algunos comunicados de los que se nos dirijen nos obligan à vacilar sobre si les daremos lugar ó no. Por considerarlos muy sencillos sus autores, nos los mandan sin fianza responsable; y á veces nosotros no los hallamos como los creen los que los han escrito. Para librarnos de dudas y de inquietudos prevenimos por punto jeneral, que nuestros corresponsales se ciñan estrictamente á la ley de imprenta; y sobre todo, que si quieren que sus articulos se publiquen, los remitan con *firma conocida responsable*, sea cual fuere el asunto à que se refieran. Sin este requisito no se admitirà ninguno; y aun que por inadvertencia se admita, no se publicará. Se entiende que los *meros avisos* no entran en este número.

El que suscribe, con licencia del Teniente del Protomedicato, ofrece sus servicios al público.

Los precios de las sangrias jenerales y locales, de las heridas simples etc. serán aun mas moderados que los establecidos hasta ahora.

Se le hallará en el hospital de S. Juan de Dios á todas horas del dia y de la noche.

El enfermero mayor del hospital—*Juan Bautista Duran.*

Mayo 5—v8.—pb6.

El que suscribe, que es muy conocido en esta ciudad, de la que ha estado ausente algun tiempo, ofrece nuevamente sus servicios al pùblico. Dará lecciones particulares de guitarra, piano y canto. Tambien se compromete á templar pianos con el mayor acierto, y los curas y ecónomos de las parroquias pueden ocuparlo para la composicion de los órganos.

Se le hallará en su casa de las seis á las diez de la mañana. Vive en su casa situada en la esquina comunmente llamada de la *pila seca*, arriba de la Tercera orden.

José Leon Jurado.

Mayo 3—v8—pb8.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato, á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Juan Bedregal con el R. P. Prior de S. Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente del Protomedicato con el profesor de Farmacia D. Manuel Cornejo— Paz 14 de Abril de 1846

Dr. Francisco M. Doblas.

A LOS SS. SUSCRIPTORES.

Está al concluirse el segundo semestre, razon por que rogamos à todos los SS. que tengan cuentas pendientes por consecuencia de la suscripcion al Diario, se sirvan chancelarlas, ya en esta oficina ó entregando su importe al recaudador Felix Muñoz bajo el competente recibo que lleva firmado por—*Adolfo Zamudio.*

Paz Abril 14 de 1846.

AVISO IMPORTANTE

PARA LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE DERECHO.

Se halla en prensa en esta imprenta, el **CURSO DE DERECHO ROMANO**, dictado en Lima por D. José Joaquin de Mora. Los editores de esta obra se comprometen á presentar al público boliviano una edicion de lujo, limpia, correcta, en papel de marquilla, y á precios cómodos que se publicarán asi que esté concluida la obra.

Se admiten suscripciones en la oficina de esta imprenta, en la tienda de D. Eusebio Lopez, y en todos los establecimientos de los corresponsales de la Epoca, en Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre. A los suscriptores se les hará una rebaja competente.—Abril 21.

IMPRENTA DE LA EPOCA.